



Instituto de la Propiedad

Una verdadera Propiedad para El Pueblo

Código:	RV-IN-03
Versión:	04
Fecha:	31 de mayo 2022

INSTRUCTIVO CAMBIO DE PLACA

Carlos Daniel Santos
Douglas Ramón Ramírez
Jorge Rafael Lezama
Ercely Rebeca González
Irene María Valdés

ELABORADO

Elisa Gabriela Borjas Guan



Directora General de Registro Vehicular

APROBADO

Código:	RV-IN-03
Versión:	04
Fecha:	31 de mayo 2022

1. EQUIPOS Y MATERIALES

- Sistema de energía eléctrica
- Sistema SEVEHN
- Hardware
- Mobiliario y equipo de oficina
- Conexión a Internet

2. NARRATIVA

Nº	Actividad				
1	Recibir al ciudadano con la solicitud de Cambio de Placa. (RV-RE-05) .				
	Realizar la revisión de los documentos físicamente (Ver anexo 5.1 al 5.4. Cumple continúe paso 3. (No cumple: FIN DEL PROCESO))				
2	¿Cumple con los requisitos? <table border="1"> <tr> <td>No</td><td>FIN DEL PROCESO</td></tr> <tr> <td>Sí</td><td>Paso Nº3</td></tr> </table>	No	FIN DEL PROCESO	Sí	Paso Nº3
No	FIN DEL PROCESO				
Sí	Paso Nº3				
	Nota: En los casos que no cumpla se le deberá informar al ciudadano el motivo del rechazo.				
3	Ingresa al sistema SEVEHN.				
	Revisar documento versus información en el sistema SEVEHN para su respectiva validación.				
4	¿Cumple con la información en el sistema? <table border="1"> <tr> <td>No</td><td>FIN DEL PROCESO</td></tr> <tr> <td>Sí</td><td>Paso Nº5</td></tr> </table>	No	FIN DEL PROCESO	Sí	Paso Nº5
No	FIN DEL PROCESO				
Sí	Paso Nº5				
5	Realizar el cambio de placa en el sistema SEVEHN.				
6	Generar dos comprobantes del acto registral. (Ver anexo 5.5)				
7	Solicitar la firma del ciudadano en los dos comprobantes del acto registral.				
8	Entregar al ciudadano un comprobante del acto registral.				
9	Indicar al ciudadano que debe realizar el pago por concepto de cambio de placa en cualquier agencia bancaria y posteriormente deberá presentarse a la ventanilla de placas para la entrega de su kit de placas.				
10	Foliar cada una de las hojas que componen el expediente y archivar comprobante del acto registral.				

3. FUNDAMENTO LEGAL Y DOCUMENTOS RELACIONADOS

Nº	Documento	Código
1	Formulario de Solicitudes Vehiculares	RV-RE-05
2	Carpeta Legal	RV-DE-01



Código:	RV-IN-03
Versión:	04
Fecha:	31 de mayo 2022

Normas Administrativas

- De acuerdo con el tipo de cambio de placa se solicitarán los requisitos establecidos:
 - Anexo 5.1:** Cambio de placa de vehículo particular a vehículo para el transporte público de personas o de carga (Persona Natural o Persona Jurídica).
 - Anexo 5.2:** Cambio de placa de vehículo para el transporte público de personas o de carga a placa de vehículo particular (Persona Natural o Persona Jurídica).
 - Anexo 5.3:** Cambio de nomenclatura de placas especiales (Organismo Internaciones, Embajadas, Cuerpo Consular, Cuerpo Diplomático, otros).
 - Anexo 5.4:** Cambio de placa de personas natural o jurídica exonerada de tributos a persona particular.
- Es responsabilidad del transcriptor de datos archivar el comprobante del acto registral generado por el sistema una vez realizado el trámite.
- Este instructivo es de aplicación exclusiva cuando el ciudadano se presenta de manera presencial al Centro de Orientación y Atención al Ciudadano.
- Es responsabilidad del transcriptor de datos verificar que el formulario de Solicitudes Vehiculares RV-RE-05 esté debidamente completado **con tinta indeleble**, sin manchones, ni correcciones, con lápiz tinta, y que esté firmado por el propietario o tercero autorizado (gestor).
- Es responsabilidad del transcriptor de datos firmar el original y copia del formulario de solicitudes vehiculares RV-RE-05 una vez realizado el acto registral y devolver el original firmado al ciudadano y la copia archivarla en la bitácora.
- Los documentos deberán presentarse en original y fotocopia legible, y el original será devuelto a la persona que se presente a realizar el trámite, en las fotocopias deberá estampar la leyenda de cotejado indicando la fecha, hora del cotejo, firma y el nombre del transcriptor de datos.
- Es responsabilidad del transcriptor, anotar en el formulario correspondiente, transcriptor de datos validar que el nombre y el número del Documento Nacional de Identificación (DNI) detallados en el formulario (datos del Gestor) sean los mismos datos del ciudadano que se presenta en ventanilla a realizar el acto registral.
- Es responsabilidad del transcriptor de datos foliar cada uno de los documentos que contiene el expediente del cambio de placa.
- Para los casos de cambio de placa vehículo particular a vehículo para el transporte público de personas o de carga (Persona Natural o Persona Jurídica), es responsabilidad del transcriptor de datos verificar en los enlaces web del Instituto Hondureño de Transporte que dicha placa cuente con un permiso de explotación, certificado de operación, resolución, medida provisional o diligencia previa vigente.
- Es responsabilidad del transcriptor de datos, proceder a imprimir el documento encontrado en el enlace de búsqueda del Instituto Hondureño de Transporte, en el caso que el cliente no lo porte. En



Código:	RV-IN-03
Versión:	04
Fecha:	31 de mayo 2022

el caso que el cliente porte los documentos relacionados, es responsabilidad del transcriptor de datos, verificar que estén en el enlace web del Instituto.

Políticas

1. Es obligatorio que para realizar un cambio de placa se solicite al ciudadano que presente su Documento Nacional de Identificación (DNI), carné de residencia vigente, pasaporte vigente y/o licencia de conducir vigente para efectuar el acto registral.
2. Los cambios de placa que únicamente pueden ser realizados en el Centro de Orientación y Atención al Ciudadano Tegucigalpa son:
 - Cambio de nomenclatura de placas especiales (Organismo Internaciones, Embajadas, Cuerpo Consular, Cuerpo Diplomático, otros).
 - Cambio de placa de personas natural o jurídica exonerada de tributos a persona particular.
3. Se prohíbe al personal de la Dirección General de Registro Vehicular ejecutar transacciones de oficio en sus sistemas, sin contar con la solicitud del propietario del vehículo o en su caso con el mandamiento de una autoridad administrativa, arbitral o judicial competente, así como en aquellos casos en que la Ley faculte a los notarios para realizar las mismas.
4. Los interesados que sometan peticiones y/o realicen trámites ante Registro Vehicular podrán alternativamente presentar fotocopias autenticadas por Notario de todos aquellos documentos que en el Acuerdo de Simplificación se soliciten presentar en su versión original y que oportunamente son devueltos al solicitante o peticionario, sin perjuicio de que copia simple de los mismos queden en los archivos de Registro.
5. Es obligatorio que el transcriptor de datos revise los requisitos presentados por el ciudadano antes de registrar el cambio de placa en el sistema SEVEHN.
6. En el caso de los tramites presentados por los clientes con solicitudes del Instituto Hondureño de Transporte, en el caso particular de cambio de unidad y asignación de placas de Transporte Publico, es obligatorio que el transcriptor de datos debe bloquear la placa de la unidad que sale, previo a hacer el cambio de placa a transporte público.

4. ÚLTIMA MODIFICACIÓN

No.	Nombre del solicitante del cambio	Puesto	Fecha	Pág.	Descripción del cambio
1	Carlos Daniel Santos Reyes	Jefe del Departamento de Centros de Orientación y Atención al Ciudadano	22 de enero del 2021	2	Se agrega el texto que hace referencia a que, hasta el 30 de abril del 2021, se aceptarán trámites con ambos requisitos, tanto los que se indican en el ACUERDO No. CD-IP-010-2020 como los que se indican en el proceso P-AURV-007.



Código:	RV-IN-03
Versión:	04
Fecha:	31 de mayo 2022

2	Carlos Daniel Santos Reyes	Jefe del Departamento de Centros de Orientación y Atención al Ciudadano	01 de mayo de 2021	2	Se modifica la narrativa en el paso 2 ya que desde el 1 de mayo únicamente se aceptarán trámites con los requisitos que se indican en el ACUERDO No. CD-IP-010-2020.
	Gabriela Melissa Madrid González	Jefe del Departamento de Normas y Procedimientos Registrales		8	Se agregó Flujograma del Instructivo.
3	Ercely Rebeca González Espino	Jefe del Departamento de Normas y Procedimientos Registrales	31 de mayo de 2022	-	Se actualiza la línea gráfica del documento.
				2	Se agrega "Conexión a Internet" en Equipos y Materiales.
				2	Se actualiza la narrativa.
				10	Se actualiza el flujograma.
	Carlos Daniel Santos Reyes	Jefe del Departamento de Centros de Orientación y Atención al Ciudadano		9	Se actualiza el anexo 5.5 "Comprobante de Acto Registral".
	Jorge Rafael Lezama Martínez	Asesor de Operaciones y Control Interno		3	Se actualiza la redacción a la norma administrativa No. 6

5. ANEXO

5.1. Cambio de placa de vehículo particular a vehículo para el transporte público de personas o de carga (Persona Natural o Persona Jurídica):

- Formulario de Solicitudes Vehiculares RV-RE-05 debidamente completado.
- Resolución IHTT, Certificado de Operación, Providencia con Medida Provisional de Asignación y Entrega de placas o Diligencia previa.
- Kits de placas anteriores.
- Denuncia interpuesta en el Ministerio Público o Policía Nacional. (Aplica en casos de hurto, robo o extravío de placas.)
- Presentar Documento Nacional de Identificación (DNI), carné de residencia vigente, pasaporte vigente y/o licencia de conducir vigente de la persona que se presente a realizar el trámite.

Las fotocopias solicitadas deberán cotejarse con los documentos originales. El original será devuelto a la persona que se presente a realizar el trámite, a excepción de los requisitos que se soliciten originales.



Código:	RV-IN-03
Versión:	04
Fecha:	31 de mayo 2022

5.2. Cambio de placa de vehículo para el transporte público de personas o de carga a placa de vehículo particular (Persona Natural o Persona Jurídica):

- Formulario de Solicitudes Vehiculares RV-RE-05 debidamente completado.
- Kits de placas anteriores.
- Denuncia interpuesta en el Ministerio Público o Policía Nacional. (Aplica en casos de hurto, robo o extravío de placas).
- Presentar Documento Nacional de Identificación (DNI), carné de residencia vigente, pasaporte vigente y/o licencia de conducir vigente de la persona que se presente a realizar el trámite.

Las fotocopias solicitadas deberán cotejarse con los documentos originales. El original será devuelto a la persona que se presente a realizar el trámite, a excepción de los requisitos que se soliciten originales.

5.3. Cambio de nomenclatura de placas especiales (Organismo Internaciones, Embajadas, Cuerpo Consular, Cuerpo Diplomático, otros):

- Formulario de Solicitudes Vehiculares RV-RE-05 debidamente completado.
- Oficio de Cancillería para la asignación de placas especiales.
- Kit de placas anteriores.
- Denuncia ante Ministerio Público o Policía Nacional (en caso de extravío, robo o hurto del kit de placas).
- Presentar Documento Nacional de Identificación (DNI), carné de residencia vigente, pasaporte vigente y/o licencia de conducir vigente de la persona que se presente a realizar el trámite.

Las fotocopias solicitadas deberán cotejarse con los documentos originales. El original será devuelto a la persona que se presente a realizar el trámite, a excepción de los requisitos que se soliciten originales.

5.4. Cambio de placa de personas natural o jurídica exonerada de tributos a persona particular:

- Formulario de Solicitudes Vehiculares RV-RE-05 debidamente completado.
- Resolución de Venta emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.
- Kit de placas anteriores.
- Denuncia ante Ministerio Público o Policía Nacional (en caso de extravío, robo o hurto del kit de placas).
- Presentar Documento Nacional de Identificación (DNI), carné de residencia vigente, pasaporte vigente y/o licencia de conducir vigente de la persona que se presente a realizar el trámite.

Las fotocopias solicitadas deberán cotejarse con los documentos originales. El original será devuelto a la persona que se presente a realizar el trámite, a excepción de los requisitos que se soliciten originales.



Código:	RV-IN-03
Versión:	04
Fecha:	31 de mayo 2022

5.5. Comprobante de acto registral.



Instituto de la Propiedad
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Detalle Declaración

DECLARACIÓN	DETALLE
NRO. DECLARACIÓN	51010008411
DESCRIPCIÓN TRÁMITE	-
FECHA	2022/05/31 10:46:47 a.m.
PROPIETARIO	-
DOMICILIO	-
PLACA	HAA0005
PROPIETARIO ANTERIOR	-
MARCA	-
MODELO	-
AÑO	2016
COLOR	NEGRO
TIPO COMBUSTIBLE	-
CILINDRAJE	150
NRO. DE MOTOR	162FM3JA042628
NRO. DE CHASIS	LXYPCKLB8J0232813
NRO. DE VIN	LXYPCKLB8J0232813
TIPO VEHÍCULO	-
VALOR DE LA COMPRA	L 100,000.00
FECHA DE COMPRA	2022/05/02
USUARIO	-
ADMINISTRACIÓN	-
MOTIVO	24 - POR CORRECCION DE ERRORES
DOCUMENTO DE CAMBIO	11111

Datos Solicitante

DATO	DETALLE
PRESENTADO POR	PR - PROPIETARIO
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	ID - IDENTIDAD
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	-
NOMBRE COMPLETO	-
DEPARTAMENTO	-
MUNICIPIO	-
BARRIO / COLONIA	1111
CALLE / AVENIDA	111
BLOQUE / SECTOR	111
TELÉFONO MÓVIL	-
GENERO	-

Fecha emisión: 2022/05/31 10:46 a.m.

Nombre y firma del propietario o tercero que se presenta. _____

Transcriptor: _____



Código:	RV-IN-03
Versión:	04
Fecha:	31 de mayo 2022

5.6. Flujograma del Instructivo

